



Servicio Organización Interna
Expediente N°. 2020/7957
Asunto.- NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO CARRERA.

DECRETO DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número 2020/7957, tramitado a instancias de la Concejalía de RR.HH, en virtud de convocatoria aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 18 de abril de 2016 y 26 de diciembre de 2017, para proveer UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento de Elda, encuadrada en la Escala de Administración especial, Subescala b) de Servicios Especiales, a) Policía Local, Escala ejecutiva, grupo B, asignada al puesto n.º 2017035 Oficial P.L., que tiene por objeto el nombramiento de un FUNCIONARIO DE CARRERA siendo D. ROBERTO CARLOS GARCÍA TOMÁS con D.N.I. n.º.***5332**.

Visto que, de conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de las Bases Generales, publicadas en BOP de fecha 23 de mayo de 2008, que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal, vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento, y las Bases Específicas publicadas en el BOP de fecha 29/12/2017 para cubrir en propiedad, una plaza de Oficial de la Policía Local, y

Visto que, finalizada la primera parte de la Oposición para cubrir en propiedad, como Funcionario de Carrera una plaza vacante de Oficial de la Policía Local, por el Sistema de Concurso-oposición restringido (promoción interna), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala b) Servicios Especiales, a) Policía Local, Escala ejecutiva, grupo B (correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2014), con efectos del día 17 de febrero de 2020 por Decreto de Alcaldía, se nombró funcionario en prácticas a D. Roberto Carlos García Tomás con D.N.I. n.º. ***5332**.

Visto que, según las Bases Específicas que regían la convocatoria se requería como segunda parte de la Oposición la superación del período de prácticas consistente en Curso de formación preceptivo de contenido teórico-práctico, de formación y selección en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, y

Visto que, con fecha 29/07/2020, se ha emitido informe por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, en el que se comunica la superación del curso de capacitación a que se refiere el art. 72 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de Coordinación de Policias Locales de la Comunidad Valenciana, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.3 del Decreto 153/2019, de 12 de julio, del Consell.

Visto que, de conformidad con lo establecido en el art. 62.1 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el art. 72 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de Coordinación de Policias Locales de la Comunidad Valenciana en el que se establece "...la formación básica tiene como finalidad permitir la incorporación a las diferentes escalas y categorías de los cuerpos de policía local, y comprenderá la formación inicial necesaria para el correcto

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	06/08/2020	Alcalde
--------------	----------------------	------------	---------

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de VALIDACIÓN	d42ceb6246004fb983638a8368d38131001	O DE	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	ELDA	Clasificador:	Resolución Núm. Resolución: 2020/2009 - Fecha Resolución: 06/08/2020

desempeño de los cometidos asignados...”, en el artículo 58.1 y Disposición Adicional Séptima de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.

Visto que se ha emitido Informe por el Jefe de Servicio de Organización Interna, de fecha 03/08/2020, relativo al nombramiento como Funcionario de Carrera ocupando plaza de Oficial de la Policía Local a D. ROBERTO CARLOS GARCÍA TOMÁS con D.N.I. n.º ***5332**.

Se hace constar que con fecha 03.08.2020 está comprometido el crédito, y se tendrá en cuenta para futuras propuestas de anulación de documento AD.

Y visto que según se desprende de las disposiciones legales vigentes, esta Alcaldía-Presidencia es competente para el nombramiento de FUNCIONARIO DE CARRERA a que se refiere este expediente, de conformidad con las Bases que regían la Convocatoria.

Y visto el Informe de Fiscalización de fecha 05/08/2020.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:

PRIMERO: Nombrar a D. ROBERTO CARLOS GARCÍA TOMÁS con D.N.I. n.º ***5332** como Funcionario de Carrera para proveer UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento de Elda, encuadrada en la Escala de Administración especial, Subescala b) de Servicios Especiales, a) Policía Local, Escala ejecutiva, grupo B, asignada al puesto n.º 2017035 Oficial P.L., con las retribuciones y funciones establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Elda.

SEGUNDO: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del citado nombramiento, en cumplimiento del artículo 58.1.b Ley 10/2010 de 9 de julio de la Generalitat Valenciana y del artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO: La adquisición de la condición de personal Funcionario de Carrera, quedará condicionada al cumplimiento sucesivo de los requisitos establecidos en el artículo 58.1 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

CUARTO: Notificar la presente Resolución al interesado, con expresión de los recursos que procedan.

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé
Firma 2 de 2	Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d42ceb6246004fb983638a8368d38131001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/2009 - Fecha Resolución: 06/08/2020





QUINTO: Comunicar la presente Resolución al Responsable de Seguridad LOPD, al Presidente de la Junta de Personal, al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera, a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, al Servicio de Organización Interna y al IVASPE.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. EL ALCALDE-PRESIDENTE, D. Rubén Alfaro Bernabé.

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado EL SECRETARIO GENERAL, D. Federico López Álvarez.

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé

Firma 2 de 2

Federico José López Álvarez

06/08/2020

Alcalde

06/08/2020

Alcalde

06/08/2020

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d42ceb6246004fb983638a8368d38131001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/2009 - Fecha Resolución: 06/08/2020

